

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

Palmira – Valle, 17 de junio de 2020

PROCESO: ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIEGO BARONA MURILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2019-00020-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 288

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día lunes ocho (8) de junio de 2020, a las 2.00 de la tarde, por lo que este despacho aplaza la fecha para el día VIERNES NUEVE (9) DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DOS (2:00) de la TARDE, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA UNICA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACIÓN LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE

PRIMERO. En consecuencia, SEÑALAR el día VIERNES NUEVE (9) DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DOS (2:00) de la TARDE, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA UNICA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACIÓN LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO.

NOTIFÍQUESE. Queda en estado a las partes

HÉCTOR HUBO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira
Valle.

Por **ESTADO No. 43** de hoy se notifican las
partes del auto anterior.

Palmira (V), 18 de junio de 2020
ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA